

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2070 /2022.-
ZAPALLAR,

18 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 1.967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 12 de Agosto de 2022 de Cristián Parra, Funcionario del DAEM.

DECRETO :

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|--|
| ➤ Vehículo | : Station Wagon Peugeot DRGT-88 |
| ➤ Conductor | : Julián Aránguiz Cisternas C.I. N° |
| ➤ Fecha | : 17 de Agosto de 2022 |
| ➤ Horario | : Desde las 06:30 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Santiago (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado de funcionarios docentes de Colegios de la Comuna, para asistir a capacitación del Programa Project Learning Tree (PTL), en las instalaciones del Parque Bosque Santiago, ubicado en Camino La Pirámide N° 6.000, Huechuraba. |
| ➤ | |
| ➤ | |
| ➤ | |

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal



"Por Orden de Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

